



Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - MSP

MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

FEBRERO – 2022

1. Antecedentes:

Mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2020-3014 del 30 de octubre de 2020, se remiten los instrumentos institucionales considerando: a) propuesta de modelo de gestión; b) estatuto orgánico; c) matriz de impacto; d) informe técnico de la Unidad Administrativa de Talento Humano; entre otros, para aprobación por parte del Ministerio del Trabajo.

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0504 del 6 de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo solicita dictamen presupuestario al Ministerio de Economía y Finanzas para continuar con el proceso de aprobación de los instrumentos institucionales.

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0001 del 19 de enero de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la aprobación de la reforma a: a) modelo de gestión; b) rediseño de la Estructura Institucional; c) proyecto de reforma al Estatuto Orgánico; y, d) proyecto de Resolución para la implementación de la Estructura del Ministerio de Salud Pública.

Mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2021-2047-O del 30 de junio de 2021, el Ministerio de Salud Pública solicita acompañamiento y asesoría técnica con el objeto de dar inicio a la reforma de instrumentos institucionales de esta Cartera de Estado.

Mediante Oficio Nro. MDT-DADO-2021-0075-O del 1 de julio de 2021 el Ministerio del Trabajo, da respuesta al oficio de acompañamiento, detallando el nombre y datos del funcionario designado.

Mediante Resolución Nro. 002-2021-CNP publicada en Registro Oficial Nro. 544 del 23 de septiembre de 2021 se oficializa el “Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025” –a continuación, denominado como Plan de Creación de Oportunidades— en su integridad y contenidos.

Mediante Oficio Nro. MSP-DNPI-2021-0012-O de 2021 del 10 de noviembre de 2021, remite el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud Pública para la aprobación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación.

Mediante informe adjunto al Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1010-OF del 3 de diciembre de 2021 la Secretaría Nacional de Planificación remite la aprobación al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Salud Pública.

1.1. Necesidad Institucional:

En el mes de septiembre de 2021, con la publicación del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, se establecen y delimitan objetivos del gobierno para el cuatrienio 2021-2025 conforme la ejecución de un ejercicio técnico riguroso. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y, cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

El cambio de gobierno y la nueva visión de la función ejecutiva –plasmada en instrumentos de planificación— conllevan a la necesidad de la reforma organizacional del Ministerio de Salud Pública, misma que dio inicio con la Planificación Estratégica Institucional y el presente Modelo de Gestión.

Adicional, se ha materializado la necesidad de adecuar procesos institucionales con el objeto de fortalecer las competencias atribuidas al Ministerio de Salud Pública en sus niveles desconcentrados.

El Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional consta de dos funciones primordiales: a) rectoría de la salud; y, b) provisión de servicios de salud. Con el objeto de mejorar el estado de salud de la población se debe proceder con la adecuación estructural, orgánica y organizativa. Adicional la oficialización

del Modelo de Gestión prevé garantizar el ejercicio pleno de las facultades en la organización, su interacción con los actores del sistema nacional de salud, así como los establecimientos que prestan servicios.

Con base en lo expuesto se elabora el presente Modelo de Gestión para el Ministerio de Salud Pública.

2. Base legal:

La Constitución de la República del Ecuador publicada mediante Registro Oficial Nro. 449 del 20 de octubre de 2008, establece que el Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de salud a través de la autoridad sanitaria nacional, y garantiza la salud como un derecho, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos y se regirá bajo los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

La Ley Orgánica de la Salud, publicada mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 423 del 22 de diciembre de 2006, indica que la autoridad sanitaria nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que le corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud, así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de la Ley; las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias y para ello creará los mecanismos regulatorios necesarios para que los recursos destinados a salud provenientes del sector público, organismos no gubernamentales y de organismos internacionales, cuyo beneficiario sea el Estado se orienten a la implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los requerimientos y las condiciones de salud de la población.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, publicado con Registro Oficial Nro. 9 del 28 de enero de 2003, menciona que la provisión de servicios de salud se sustenta en el cantón o mancomunidad de cantones como espacios territoriales y poblacionales definidos, sobre los cuales se ejercerá la responsabilidad local del sistema de la atención a la salud.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de septiembre del 2017, el gobierno central, expidió las normas de optimización y austeridad del gasto público, que en su parte pertinente señala: “[...] *es necesario establecer normas y disposiciones necesarias en relación al ahorro y austeridad en el gasto de la administración pública para una correcta y eficiente ejecución del recurso público [...]*”

Mediante Acuerdo Interinstitucional Nro. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 4 del 25 de julio de 2019, se expiden las *“Directrices para la Reorganización de la Presencia Institucional en Territorio y la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Central.”*

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 223 de 25 de agosto de 2021, se emite la Norma Técnica para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión Institucional de las Entidades de la Función Ejecutiva.

3. Direccionamiento Estratégico.

• Misión

El Ministerio de Salud Pública es la Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.

• **Visión**

El Ministerio de Salud Pública como ente rector será la institución referente de todo el Sistema Nacional de Salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.

4. Rol Institucional articulado al Plan de Creación de Oportunidades:

Tabla 1: Alineación al Plan de Creación de Oportunidades.

Objetivos Estratégicos de la entidad	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades	Políticas	Metas	Estrategias para implementación de la política pública
<p>OE4 Incrementar la calidad en la prestación de los servicios de salud</p> <p>OE5 Incrementar la cobertura de las prestaciones de servicios de salud</p>	<p>6. Garantizar el Derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>	<p>6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Incrementar el porcentaje de nacidos vivos con asistencia del personal de salud del 96,4% al 98,5%</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad neonatal de 4,6 a 4,0 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,1 al 5,1 por cada 100.000 habitantes.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad atribuidas al cáncer en la población de 21 a 75 años de 30,0 al 28,6 por cada 100.000 habitantes.</p> <p>Incrementar del 89% al 92% las personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento.</p>	<p>OE4-E1 Fortalecer y conservar la infraestructura de los establecimientos de salud conforme estándares definidos por la Autoridad Sanitaria Nacional</p> <p>OE4-E2 Fortalecer y conservar el equipamiento en los establecimientos de salud conforme estándares definidos por la Autoridad Sanitaria Nacional</p> <p>OE4-E3 Establecer un sistema de mejora continua en los procesos de la prestación de Servicios</p> <p>OE5-E1 Garantizar una adecuada cartera de servicios de acuerdo a los niveles de atención con base a la normativa legal vigente</p> <p>OE5-E2 Fortalecer y generar mecanismos inclusivos garantizando la atención integral en salud a grupos</p>

Objetivos Estratégicos de la entidad	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades	Políticas	Metas	Estrategias para implementación de la política pública
			Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje de gasto total de salud de 31,37% a 28,87%	vulnerables y de atención prioritaria OE5-E3 Incrementar la provisión y uso racional de medicamentos y dispositivos médicos bajo parámetros de efectividad
OE2 Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud		6.2 Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población	Incrementar la vacunación de neumococo en la población menor de 1 año de 76,09% a 88,05%	OE2-E1 Vigilar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.
			Incrementar la vacunación de rotavirus en la población menor de 1 año de 75,19% a 81,24%	OE2-E2 Administrar eficientemente el Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica
			Incrementar la vacunación de sarampión, rubeola y paroditis (SRP) en la población de 12 a 23 meses de 70,35% a 82,21%	OE2-E3 Fortalecer las estrategias de salud pública para la prevención y control de enfermedades transmisibles, inmunoprevenibles y no transmisibles
		6.3 Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad	Reducir la Razón de muerte materna de 57,6 a 38,41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos al 2025	
			Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos	
		6.4 Combatir toda forma de mal nutrición, con énfasis en la DCI	Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años	

Objetivos Estratégicos de la entidad	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades	Políticas	Metas	Estrategias para implementación de la política pública
OE7 Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Salud Pública		6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.	Incrementar la proporción de médicos familiares que trabajan haciendo atención primaria de 1,14 a 1,71 por cada 10.000 habitantes Incrementar la proporción de enfermeras que trabajan en los servicios de salud de 0,65 a 0,76 por cada médico	OE7-E1 Fortalecer la gestión de la calidad basada en procesos en todas las áreas de la institución OE7-E2 Fortalecer las capacidades de los servidores públicos con planes de formación, capacitación y certificación efectivos OE7-E3 Promover la eficiencia en la asignación y uso de todos los recursos (humano, financiero y tecnológico) de la institución OE7-E4 Fortalecer la infraestructura tecnológica, sistemas de información/informáticos y su interoperabilidad de manera integral
OE2 Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud		6.6 Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.	Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34	OE2-E1 Vigilar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. OE2-E2 Administrar eficientemente el Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica OE2-E3 Fortalecer las estrategias de salud pública para la prevención y control de enfermedades transmisibles, inmunoprevenibles y no transmisibles
OE3 Incrementar la promoción de la salud en la población		6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21% Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-	OE3-E1 Promover las prácticas o hábitos de vida saludables y espacios seguros para la población OE3-E2 Generar políticas, lineamientos y directrices que permitan a la población acceder a una atención de salud sin discriminación, y así garantizar la equidad, reconocimiento y respeto del individuo en cada

Objetivos Estratégicos de la entidad	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades	Políticas	Metas	Estrategias para implementación de la política pública
			69 años) del 17,80% al 13%	ciclo de su vida con enfoque de derechos, género e interculturalidad
			Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años)	OE3-E3 Fortalecer los programas enfocados en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes OE3-E4 Promover acciones encaminados a disminuir la mal nutrición; desnutrición, y sobrepeso u obesidad
			Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años)	

Fuente: Plan Creando Oportunidades 2021-2025, Plan Estratégico Institucional 2022

Elaboración: Dirección Nacional de Gestión de Procesos 2022.

De acuerdo al análisis realizado, el MSP se relaciona directamente con 1 (un= objetivo del Plan Nacional de Creación de Oportunidades:

Eje Social

Objetivo 6. – Garantizar el Derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

En el Ecuador, el limitado acceso a servicios de salud inclusivos y de calidad se reflejan en el bienestar de la sociedad, observándose problemáticas asociadas a la DCI, embarazo en adolescentes, consumo de drogas, problemas nutricionales, sedentarismo, suicidios especialmente en adolescentes.

Este objetivo se enfoca en brindar atención en salud gratuita y de calidad en todo el territorio ecuatoriano.

5. Análisis del ámbito competencial

La matriz de competencias del Ministerio de Salud Pública atribuye 6 (seis) competencias: 1) Gobernanza de la Salud; 2) Vigilancia de la Salud; 3) Prevención y Promoción de la salud; 4) Sostenibilidad del Sistema y Recursos; 5) Provisión de servicios de salud; 6) Gestión de calidad de los servicios de salud; para lo cual ejerce las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación a nivel central.

La organización asigna a nivel desconcentrado facultades asociadas a la presencia territorial. En el nivel zonal se ejercen las facultades de planificación, coordinación, control y evaluación. En el nivel distrital las facultades de: planificación, coordinación, gestión y control; y en oficinas técnicas las facultades de: control y gestión.

La Competencia de Gobernanza de la Salud cumple con las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación. A través de esta competencia se regula, direcciona, organiza y articula la gestión del Sistema Nacional de Salud mediante la promulgación de políticas públicas de salud, proyectos de ley, modelos, normas y otras directrices estratégicas; así como la negociación de convenios e instrumentos técnicos que garanticen la efectiva gobernanza del sistema nacional de salud.

La Competencia de Vigilancia de la Salud cumple con las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión y control. Mediante esta competencia el Ministerio de Salud Pública se encarga de dirigir y coordinar la implementación de la política pública para la vigilancia, prevención y control de enfermedades, a través de la formulación de estrategias de salud pública y gestión de riesgos, herramientas y acciones que generen información oportuna para proteger la salud de la población, en el marco de la normativa legal vigente y lineamientos estratégicos del sector.

La competencia de Prevención y Promoción de la Salud cuenta con las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación y gestión, a través de esta competencia se coordina la implementación de las políticas sectoriales para la promoción de la salud dentro del Sistema Nacional de Salud y para la ciudadanía, generando estrategias y acciones intersectoriales que incidan directamente en los determinantes de la salud, promoviendo y facilitando la participación social, el ejercicio de derechos, la equidad y la interculturalidad.

La competencia de Sostenibilidad del Sistema y Recursos cuenta con las facultades de rectoría, regulación, planificación, gestión y control. Mediante esta competencia el Ministerio de Salud Pública se encarga de dirigir la implementación de la política pública para la garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, considerando como ejes estratégicos, la adecuada organización de los recursos económicos y financieros, la investigación en salud y la evaluación de tecnología sanitaria.

La competencia de Provisión de servicios de salud cumple con las facultades de regulación, planificación y control. A través de esta competencia el Ministerio de Salud Pública dirige la provisión de servicios de salud de su institución, con base en los niveles establecidos en el Modelo de Atención Integral en Salud, en concordancia con la política pública, normativa legal vigente y coordinando continuamente con la Red Pública Integral de Salud y la Red Privada Complementaria.

La competencia de Gestión de la calidad de los servicios de Salud del Ministerio de Salud cumple con las facultades de regulación, planificación, gestión y control. A través de esta competencia el Ministerio lidera el cumplimiento de los procesos de calidad y mejora continua de los servicios de salud que presta el Ministerio de Salud Pública, mediante la definición y cumplimiento de estándares de calidad, infraestructura sanitaria y equipamiento sanitario, para contribuir a mejorar la atención integral en salud; en concordancia con las políticas sectoriales, normativa vigente y modelos de atención aprobados.

6. Distribución en Territorio

De conformidad con el Oficio Nro. STPE-STPE-2020-0034-OF del 17 de enero de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, emitió el informe de pertinencia del Análisis de Presencia Institucional en Territorio, que se detalla a continuación:

Tabla No. 2 “Unidades Desconcentradas Zonales del Ministerio de Salud”

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado		Observación
		Provincia	Cantón		Implementada	Nueva	
Unidad desconcentrada zonal 1	1	IMBABURA	IBARRA	CARCHI, ESMERALDAS, IMBABURA Y SUCUMBÍOS	Si	No	Acoge al distrito 10D01.
Unidad desconcentrada zonal 2	1	NAPO	TENA	NAPO, PICHINCHA (EXCEPTO QUITO) Y ORELLANA	Si	No	Acoge al distrito 15D01.
Unidad desconcentrada zonal 3	1	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	COTOPAXI, CHIMBORAZO, PASTAZA Y TUNGURAHUA	Si	No	Acoge al distrito 06D01.
Unidad desconcentrada zonal 4	1	MANABÍ	PORTOVIEJO	MANABÍ Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS,	Si	No	Acoge al distrito 13D01.
Unidad desconcentrada zonal 5	1	GUAYAS	MILAGRO	BOLÍVAR, LOS RÍOS, GALÁPAGOS, SANTA ELENA Y GUAYAS (EXCEPTO GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN)	Si	No	Acoge al distrito 09D17.
Unidad desconcentrada zonal 6	1	AZUAY	CUENCA	AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO	Si	No	Acoge al distrito 01D02.
Unidad desconcentrada zonal 7	1	LOJA	LOJA	EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE,	Si	No	Acoge al distrito 11D01.
Unidad desconcentrada zonal 8	1	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN	Si	No	Acoge al distrito 09D06.
Unidad desconcentrada zonal 9	1	PICHINCHA	QUITO	QUITO	Si	No	Acoge al distrito 17D04.

Fuente: Acuerdo Ministerial Nro. 00079-2020, Informe de Pertinencia del APIT del MSP

Elaborado: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla No. 3 “Unidades Desconcentradas Distritales del Ministerio de Salud”

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 1	04D01	12	CARCHI	TULCÁN	ZONA1: SAN PEDRO DE HUACA, TULCÁN	Sí	No
	04D02		CARCHI	MONTUFAR	ZONA1: MONTUFAR, BOLÍVAR	Sí	No
	04D03		CARCHI	ESPEJO	ZONA1: ESPEJO, MIRA	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
	08D01		ESMERALDAS	ESMERALDAS	ZONA1: ESMERALDAS, RIO VERDE	Sí	No
	08D02		ESMERALDAS	ELOY ALFARO	ZONA1: ELOY ALFARO	Sí	No
	08D03		ESMERALDAS	ATACAMES	ZONA1: MUISNE, ATACAMES	Sí	No
	08D04		ESMERALDAS	QUININDE	ZONA1: QUININDE	Sí	No
	08D05		ESMERALDAS	SAN LORENZO	ZONA1: SAN LORENZO	Sí	No
	10D02		IMBABURA	OTAVALO	ZONA1: ANTONIO ANTE, OTAVALO	Sí	No
	10D03		IMBABURA	COTACACHI	ZONA1: COTACACHI	Sí	No
	21D02		SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	ZONA1: LAGO AGRIO, CASCALES, GONZALO PIZARRO, SUCUMBÍOS, CUYABENO, PUTUMAYO	Sí	No
	21D04		SUCUMBÍOS	SHUSHUFINDI	ZONA1: SHUSHUFINDI	Sí	No
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 2	22D03	6	ORELLANA	AGUARICO	ZONA2: AGUARICO	Sí	No
	22D02		ORELLANA	LORETO	ZONA2: LA JOYA DE LOS SACHAS, ORELLANA, LORETO	Sí	No
	15D02		NAPO	EL CHACO	ZONA2: EL CHACO, QUIJOS	Sí	No
	17D10		PICHINCHA	CAYAMBE	ZONA2: CAYAMBE, PEDRO MONCAYO	Sí	No
	17D11		PICHINCHA	RUMIÑAHUI	ZONA2: MEJÍA, RUMIÑAHUI	Sí	No
	17D12		PICHINCHA	PEDRO VICENTE MALDONADO	ZONA2: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 3	16D01	10	PASTAZA	PASTAZA	ZONA 3: PASTAZA, MERA, SANTA CLARA	Sí	No
	16D02		PASTAZA	ARAJUNO	ZONA 3: ARAJUNO	Sí	No
	05D01		COTOPAXI	LATACUNGA	ZONA 3: LATACUNGA	Sí	No
	05D03		COTOPAXI	PANGUA	ZONA 3: PANGUA, LA MANÁ	Sí	No
	05D04		COTOPAXI	SAQUISILÍ	ZONA 3; PUJILÍ, SAQUISILÍ, SIGCHOS	Sí	No
	05D06		COTOPAXI	SALCEDO	ZONA 3: SALCEDO	Sí	No
	06D02		CHIMBORAZO	ALAUSI	ZONA3: ALAUSÍ, CHUNCHI, CUMANDÁ, PALLATANGA	Sí	No
	06D04		CHIMBORAZO	COLTA	ZONA 3: COLTA, GUAMOTE, GUANO-PENIPE	Sí	No
	18D02		TUNGURAHUA	AMBATO	ZONA 3: HUACHI GRANDE, JUAN BENIGNO VELA, MONTALVO, PICAIGUA, PILAHUIN, SANTA ROSA, TOTORAS, CELIANO MONGE, HUACHI CHICO, HUACHI LORETO, PISHILATA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTATINO FERNANDEZ, CUNCHIBAMBA, IZAMBA, PASA, QUISAPINCHA, SAN BARTOLOMÉ DE PINLLO, SAN FERNANDO, UNAMUNCHO, AMBATILLO, ATAHUALPA, LA PENÍNSULA, LA MERCED, ATOCHA FICOA, LA MATRIZ, SAN FRANCISCO	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
	18D04		TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	ZONA 3: PATATE, SAN PEDRO DE PELILEO, BAÑOS DE AGUA SANTA, SANTIAGO DE PILLARO, CEVALLOS, MOCHA, QUERO, TISALEO	Sí	No
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 4	13D02	10	MANABI	JARAMIJO	ZONA 4: MANTA, MONTECRISTI, JARAMIJÓ	Sí	No
	13D03		MANABI	JIPIJAPA	ZONA 4: JIPIJAPA, PUERTO LOPEZ	Sí	No
	13D04		MANABI	SANTA ANA	ZONA 4: SANTA ANA, 24 DE MAYO, OLMEDO	Sí	No
	13D05		MANABI	EL CARMEN	ZONA 4: EL CARMEN	Sí	No
	13D06		MANABI	JUNÍN	ZONA 4: JUNÍN, BOLÍVAR, PICHINCHA	Sí	No
	13D07		MANABI	CHONE	ZONA 4: CHONE, FLAVIO ALFARO	Sí	No
	13D09		MANABI	PAJAN	ZONA 4: PAJÁN	Sí	No
	13D11		MANABI	SAN VICENTE	ZONA 4: PEDERNALES, JAMA, SUCRE, SAN VICENTE	Sí	No
	13D12		MANABI	ROCAFUERTE	ZONA 4: ROCAFUERTE, TOSAGUA	Sí	No
	23D01			SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	ZONA 4: ALLURIQUÍN, LUZ DE AMERICA, ESFUERZO, TOACHI, PERIFERIA, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RIO TOACHI, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BUA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACON,	Sí

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
					BOMBOLI, LA CONCORDIA		
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 5	02D04	19	BOLIVAR	ECHEANDIA	ZONA 5: ECHEANDIA, CALUMA, LAS NAVES	Sí	No
	02D01		BOLIVAR	GUARANDA	ZONA 5: GUARANDA	Sí	No
	02D03		BOLIVAR	SAN MIGUEL	ZONA 5: CHILLANES, CHIMBO, SAN MIGUEL,	Sí	No
	09D12		GUAYAS	BALAO	ZONA 5: BALAO, NARANJAL	Sí	No
	09D13		GUAYAS	BALZAR	ZONA 5: BALZAR, COLIMES, PALESTINA	Sí	No
	09D14		GUAYAS	ISIDRO AYORA	ZONA 5: PEDRO CARBO, LOMAS DE SARGENTILLO, ISIDRO AYORA	Sí	No
	09D15		GUAYAS	EMPALME	ZONA 5: EMPALME	Sí	No
	09D19		GUAYAS	DAULE	ZONA 5: DAULE, NOBOL, SANTA LUCIA	Sí	No
	09D20		GUAYAS	SALITRE	ZONA 5: SALITRE	Sí	No
	09D21		GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	ZONA 5: SAN JACINTO DE YAGUACHI, ALFREDO BAQUERIZO MORENO, SIMÓN BOLÍVAR, EL TRIUNFO, GENERAL ANTONIO ELIZALDE, CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, NARANJITO	Sí	No
	09D22		GUAYAS	PLAYAS	ZONA 5: PLAYAS	Sí	No
	12D01		LOS RIOS	BABA	ZONA 5: BABA, BABAHOYO, MONTALVO	Sí	No
	12D02		LOS RIOS	PUEBLO VIEJO	ZONA 5: PUEBLO VIEJO, URDANETA	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
	12D03		LOS RIOS	MOCACHE	ZONA 5: QUEVEDO, MOCACHE, BUENA FE, VALENCIA	Sí	No
	12D04		LOS RIOS	VENTANAS	ZONA 5: VENTANAS, QUINSALOMA	Sí	No
	12D05		LOS RIOS	VINCES	ZONA 5: PALENQUE, VINCES	Sí	No
	20D01		GALÁPAGOS	SAN CRISTÓBAL	ZONA 5: SAN CRISTÓBAL, ISABELA, SANTA CRUZ	Sí	No
	24D01		SANTA ELENA	SANTA ELENA	ZONA 5: SANTA ELENA	Sí	No
	24D02		SANTA ELENA	SALINAS	ZONA 5: LA LIBERTAD, SALINAS	Sí	No
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 6	01D03	12	AZUAY	SANTA ISABEL	ZONA 6: GIRÓN, PUCARA, SAN FERNANDO, SANTA ISABEL, NABON, OÑA, CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	Sí	No
	01D04		AZUAY	GUALACEO	ZONA 6: NULTI, PACCHA, RICAURTE, LLACAO, SIDCAY, OCTAVIO PALACIOS, CHECA, CHIQUINTAD, SININCAY, SAN JOAQUÍN, SAYAUSI, MACHANGARA, HMNO MIGUEL, EL VECINO, TOTORACOCCHA, CAÑARIBAMBA, SAN BLAS, EL SAGRARIO, GIL RAMÍREZ DÁVALOS, BELLAVISTA, GUALACEO, CHORDELEG	Sí	No
	01D06		AZUAY	PAUTE	ZONA 6: EL PAN, GUACHAPALA, PAUTE, SEVILLA DE ORO	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
	01D08		AZUAY	SIGSIG	ZONA 6: SIGSIG	Sí	No
	03D01		CAÑAR	AZOGUES	ZONA6: AZOGUES, BIBLIAN, DELEG	Sí	No
	03D02		CAÑAR	CAÑAR	ZONA 6: CAÑAR, EL TAMBO, SUSCAL	Sí	No
	03D03		CAÑAR	LA TRONCAL	ZONA 6: LA TRONCAL	Sí	No
	14D01		MORONA SANTIAGO	MORONA	ZONA 6: MORONA, PALORA, HUAMBOYA, PABLO SEXTO	Sí	No
	14D03		MORONA SANTIAGO	SUCUA	ZONA 6: LOGROÑO, SUCUA	Sí	No
	14D04		MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	ZONA 6: GUALAQUIZA, SAN JUAN BOSCO	Sí	No
	14D05		MORONA SANTIAGO	TAISHA	ZONA 6: TAISHA	Sí	No
	14D06		MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	ZONA 6: LIMÓN INDANZA, SANTIAGO, TIWINTZA	Sí	No
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 7	07D01	17	EL ORO	PASAJE	ZONA 7: CHILLA,EL GUABO, PASAJE	Sí	No
	07D02		EL ORO	MACHALA	ZONA 7: MACHALA	Sí	No
	07D03		EL ORO	ZARUMA	ZONA 7: ATAHUALPA, PORTOVELO, ZARUMA	Sí	No
	07D04		EL ORO	PIÑAS	ZONA 7: BALSAS, MARCABELI, PIÑAS	Sí	No
	07D05		EL ORO	HUAQUILLAS	ZONA 7: ARENILLAS, LAS LAJAS, HUAQUILLAS	Sí	No
	07D06		EL ORO	SANTA ROSA	ZONA 7: SANTA ROSA	Sí	No
	11D03		LOJA	PALTAS	ZONA 7: PALTAS, CATAMAYO,	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
					CHAGUARPAMBA, OLMEDO		
	11D04		LOJA	PUYANGO	ZONA 7: CELICA, PINDAL, PUYANGO	Sí	No
	11D05		LOJA	ESPÍNDOLA	ZONA 7: ESPÍNDOLA	Sí	No
	11D06		LOJA	CALVAS	ZONA 7: CALVAS, GONZANAMA, QUILANGA, ESPINDOLA	Sí	No
	11D07		LOJA	MACARÁ	ZONA 7: MACARÁ, ZOROZANGA	Sí	No
	11D08		LOJA	SARAGURO	ZONA 7: SARAGURO	Sí	No
	11D09		LOJA	ZAPOTILLO	ZONA 7: ZAPOTILLO	Sí	No
	19D01		ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZONA 7: ZAMORA, YACUMBI	Sí	No
	19D02		ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	ZONA 7: CENTINELA DEL CONDOR, NANGARITZA PAQUISHA	Sí	No
	19D03		ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	ZONA 7: CHINCHIPE, PALANDA	Sí	No
	19D04		ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	ZONA 7: YANTZAZA, EL PANGUI	Sí	No
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 8	09D01	4	GUAYAS	GUAYAQUIL	ZONA 8: XIMENA 1-PUNA, XIMENA 2-ESTUADIO DEL RIO GUAYAS	Sí	No
	09D04		GUAYAS	GUAYAQUIL	ZONA 8: FEBRES CORDERO, GARCÍA MORENO, LETAMENDI, AYACUCHO, OLMEDO, BOLÍVAR, SUCRE, URDANETA, 9 DE OCTUBRE, ROCAFUERTE, PEDRO CARBO, ROCA, TARQUI-1, TENGUEL	Sí	No
	09D08		GUAYAS	GUAYAQUIL	ZONA 8: PASCUALES-1, PASCUALES-2,	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
					PROGRESO, EL MORRO, POSORJA, GUAYAQUIL ÁREA DE EXPANSIÓN, TARQUI-3		
	09D24		GUAYAS	DURAN	ZONA 8: DURAN, SAMBORONDON	Sí	No
Unidades Desconcentradas Distritales Zona 9	17D03	2	PICHINCHA	QUITO	ZONA 9: CALDERON, LLANO CHICO, GUAYLLABAMBA, NANEGAL, PACTO, GUALEA, NANEGALITO, PUELLARO, CHAVEZPAMBA, ATAHUALPA, S.J MINAS, PERUCHO, EL CONDADO, PONCEANO, SAN ANTONIO, NONO, COTOCOLLAO, POMASQUI, CALACALI, COMITÉ DEL PUEBLO, CARCELÉN, CONCEPCIÓN, MARISCAL SUCRE, BELISARIO QUEVEDO, SAN ISIDRO DEL INCA, RUMIPAMBA, KENNEDY, NAYÓN, IÑAQUITO, COCHAPAMBA, JIPIJAPA, ZAMBIZA	Sí	No
	17D06		PICHINCHA	QUITO	ZONA 9: CHILIBULO, SAN BARTOLO, CHIMBACALLE, LA ARGELIA, SOLANDA, LLOA, LA MENA, LA MAGDALENA, LA FERROVIARIA, CHILLO GALLO, GUAMANI, QUITUMBE, TURUBAMBA, LA ECUATORIANA, CONOCOTO, PINTAG, AMAGUAÑA, ALANGASI, GUANGOPOLO, LA MERCED, TUMBACO,	Sí	No

ZONA	Código Distrito	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura (INLUYE DD FUSION)	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
					CUMBAYA, PIFO, YARUQUI, EL QUINCHE, PUEMBO, CHECA, TABABELA		
TOTAL		92					

Fuente: Acuerdo Ministerial Nro. 00079-2020, Informe de Pertinencia del APIT del MSP

Elaborado: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla No. 4 “Presencia Institucional de Oficinas Técnicas del Ministerio de Salud Pública”

ZONA	Código Oficina Técnica	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
Oficinas Técnicas Zona 1	08D06	3	ESMERALDAS	RIOVERDE	RIO VERDE	Si	No
	21D01		SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO-CASCALES-SUCUMBIOS	Si	No
	21D03		SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	PUTUMAYO-CUYABENO	Si	No
Oficinas Técnicas Zona 2	22D01	1	ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	LA JOYA DE LOS SACHAS	Si	No
Oficinas Técnicas Zona 3	05D02	8	COTOPAXI	LA MANA	LA MANA	Si	No
	05D05		COTOPAXI	SIGCHOS	SIGCHOS	Si	No
	06D03		CHIMBORAZO	CUMANDA	PALLATANGA-CUMANDA	Si	No
	06D05		CHIMBORAZO	GUANO	GUANO-PENIPE	Si	No
	18D01		TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ-CONSTANTINO FERNANDEZ-CUNCHIBAMBA-IZAMBA-PASQUISAPINCHA-SAN BARTOLOME DE PINLLO-SAN FERNANDO-UNAMUNCHO-	Si	No

ZONA	Código Oficina Técnica	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
					AMBATILLO-ATAHUALPA-LA PENINSULA-LA MERCED-ATOCHA FICOA-LA MATRIZ-SAN FRANCISCO		
	18D03		TUNGURAHUA	BAÑOS DE AGUA SANTA	BAÑOS DE AGUA SANTA	Si	No
	18D05		TUNGURAHUA	SANTIAGO DE PILLARO	SANTIAGO DE PILLARO	Si	No
	18D06		TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS-MOCHAQUERO-TISALEO	Si	No
Oficinas Técnicas Zona 4	13D08	4	MANABI	PICHINCHA	PICHINCHA	Si	No
	13D10		MANABI	JAMA	PEDERNALES-JAMA	Si	No
	23D02		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA-VALLE HERMOSO-PUERTO LIMON-PERIFERIA 2-ABRAHAM CALAZACON-BOMBOLI	Si	No
	23D03		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	Si	No
Oficinas Técnicas Zona 5	02D02	5	BOLIVAR	CHILLANES	CHILLANES	Si	No
	09D11		GUAYAS	SIMON BOLIVAR	ALFREDO BAQUERIZO MORENO-SIMON BOLIVAR	Si	No
	09D16		GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO-GENERAL ANTONIO ELIZALDE	Si	No
	09D18		GUAYAS	NARANJITO	NARANJITO-CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	Si	No
	12D06		LOS RIOS	VALENCIA	BUENA FE-VALENCIA	Si	No
	01D01	4	AZUAY	CUENCA	NULTI-PACCHARICAURTE-LLACAO-	Si	No

ZONA	Código Oficina Técnica	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
Oficinas Técnicas Zona 6					SIDCAY-OCTAVIO PALACIOS-CHECA- CHIKUINTAD- SININCAY-SAN JOAQUIN-SAYAUSI- MACHANGARA- HMNO MIGUEL-EL VECINO- TOTORACOCHA- CAÑARIBAMBA-SAN BLAS-EL SAGRARIO- GIL RAMIREZ DAVALOS- BELLAVISTA		
	01D05		AZUAY	NABON	NABON-OÑA	Si	No
	01D07		AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Si	No
	14D02		MORONA SANTIAGO	PALORA	PALORA- HUAMBOYA-PABLO SEXTO	Si	No
Oficinas Técnicas Zona 7	11D02	1	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO- CHAGUARPAMBA- OLMEDO	Si	No
Oficinas Técnicas Zona 8	09D02	7	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA 2	Si	No
	09D03		GUAYAS	GUAYAQUIL	GARCIA MORENO- LETAMENDI- AYACUCHO- OLMEDO-BOLIVAR- SUCRE-URDANETA- 9 DE OCTUBRE- ROCAFUERTE- PEDRO CARBO- ROCA	Si	No
	09D05		GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI 1-TENGUEL	Si	No
	09D07		GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES - 1	Si	No
	09D09		GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI-3	Si	No
	09D10		GUAYAS	GUAYAQUIL	PROGRESO-EL MORRO-POSORJA- GUAYAQUIL AREA DE EXPANSION	Si	No
	09D23		GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON	Si	No

ZONA	Código Oficina Técnica	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado	
			Provincia	Cantón		Implementada	Nueva
Oficinas Técnicas Zona 9	17D01	6	PICHINCHA	QUITO	NANEGAL-PACTO-GUALEA-NANEGALITO	Si	No
	17D02		PICHINCHA	QUITO	CALDERON-LLANO CHICO-GUAYLLABAMBA	Si	No
	17D09		PICHINCHA	QUITO	TUMBACO-CUMBAYA-PIFO-YARUQUI-EL QUINCHE-PUEMBO-CHECA-TABABELA	Si	No
	17D05		PICHINCHA	QUITO	CONCEPCION-MARISCAL SUCRE-BELISARIO QUEVEDO-SAN ISIDRO DEL INCA-RUMIPAMBA-KENNEDY-NAYON-IÑAQUITO-COCHAPAMBA-JIPIJAPA-ZAMBIZA	Si	No
	17D07		PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO-GUAMANI-QUITUMBE-TURUBAMBA-LA ECUATORIANA	Si	No
	17D08		PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO-PINTAG-AMAGUAÑA-ALANGASI-GUANGOPOLO-LA MERCED	Si	No
TOTAL		39					

Fuente: Acuerdo Ministerial Nro. 00079-2020, Informe de Pertinencia del APIT del MSP

Elaborado: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Actualmente, el Ministerio de Salud Pública, en virtud de su tipología, se desconcentra hasta nivel de oficinas técnicas, así, cuenta con su nivel central ubicado en la ciudad de Quito, 9 Unidades Desconcentradas Zonales, 92 Unidades Desconcentradas Distritales y 39 Oficinas Técnicas.

7. Relacionamiento Institucional:

7.1 Relacionamiento Interno

A fin de cumplir con las competencias institucionales del Ministerio de Salud Pública, estipuladas en la normativa nacional vigente: gobernanza, vigilancia, sostenibilidad, prevención y promoción de la salud pública, además de la provisión y gestión de la calidad de los servicios de salud, articulación con los actores del sistema, es necesario que exista un relacionamiento entre el nivel central y sus niveles desconcentrados tanto en zonas, distritos y oficinas técnicas.

Las Unidades Desconcentradas Zonales, tienen las facultades de planificación, coordinación, control y evaluación, así como también la de consolidar y validar la planificación de las Unidades Desconcentradas Distritales, Establecimientos de Salud del Segundo, y Tercer Nivel de Atención; acorde a las políticas, directrices y lineamientos establecidos desde Planta Central.

Las Unidades Desconcentradas Distritales, son las encargadas de planificar, coordinar, gestionar controlar, y ejecutar los recursos de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, hospitales básicos de menos de 30 camas, y oficinas técnicas.

Las Oficinas Técnicas, son las encargadas de gestionar y controlar, los procesos sustantivos de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y hospitales básicos de menos de 30 camas de su jurisdicción.

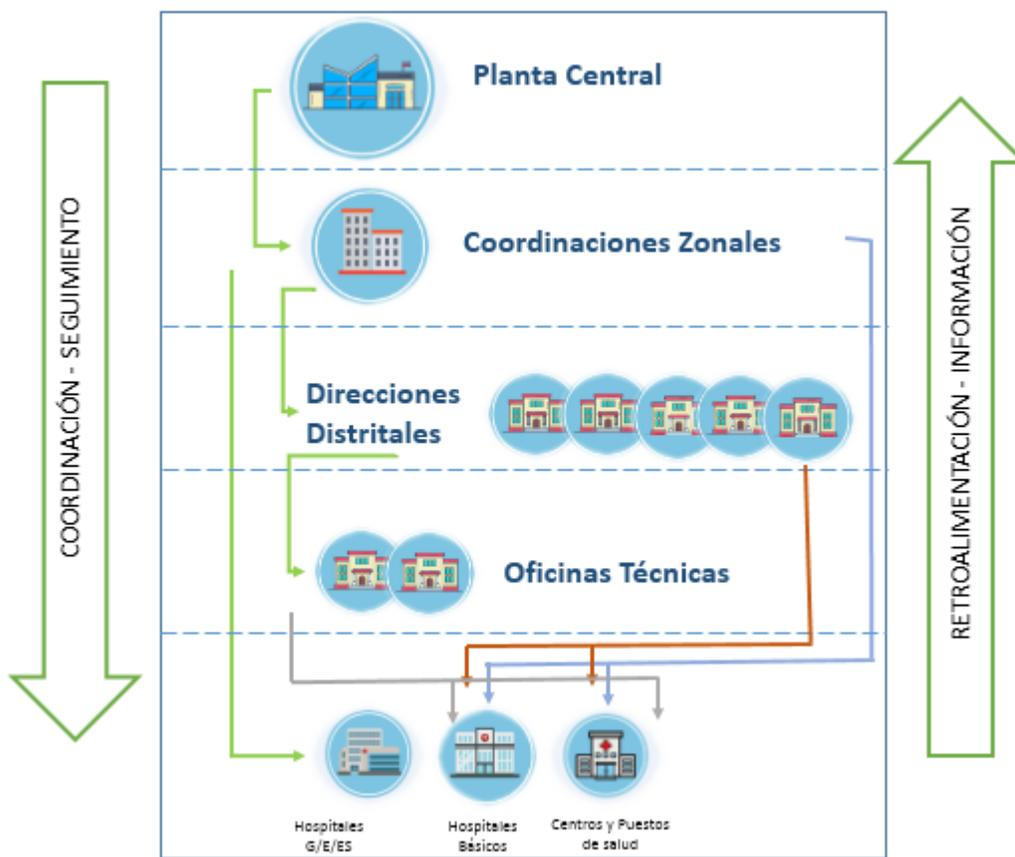
Procesos Adjetivos

El Ministerio de Salud Pública contará con recursos propios administrativos y financieros, en el nivel central, zonal y distrital, sin embargo, las treinta y nueve (39) oficinas técnicas, conforme la reorganización institucional en territorio, dependerán administrativamente de las direcciones distritales, ya que dichas oficinas únicamente están conformadas por procesos sustantivos (conforme Acuerdo Ministerial Nro. 00019-2020, publicado en Registro Oficial Edición Especial Nro. 641 del 5 de junio del 2020, reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00079-2020, publicado en Registro Oficial Nro. 348 del 11 de diciembre de 2020).

Procesos Sustantivos

Para cumplir con las competencias establecidas mediante la normativa legal vigente, el Ministerio de Salud Pública las ejecutará a través del nivel central, zonal, distrital y oficinas técnicas.

Gráfico 1. “Relacionamiento Institucional Interno de Procesos del Ministerio de Salud Pública”



Elaboración: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

- Maneja los procesos sustantivos y adjetivos
- Maneja los procesos sustantivos y adjetivos de los establecimientos en su jurisdicción y los procesos adjetivos de los establecimientos que se encuentran bajo la Oficina Técnica
- Controla y da seguimiento solo a procesos sustantivos
- Maneja los procesos sustantivos y adjetivos de los establecimientos que absorbió del Distrito que se eliminó

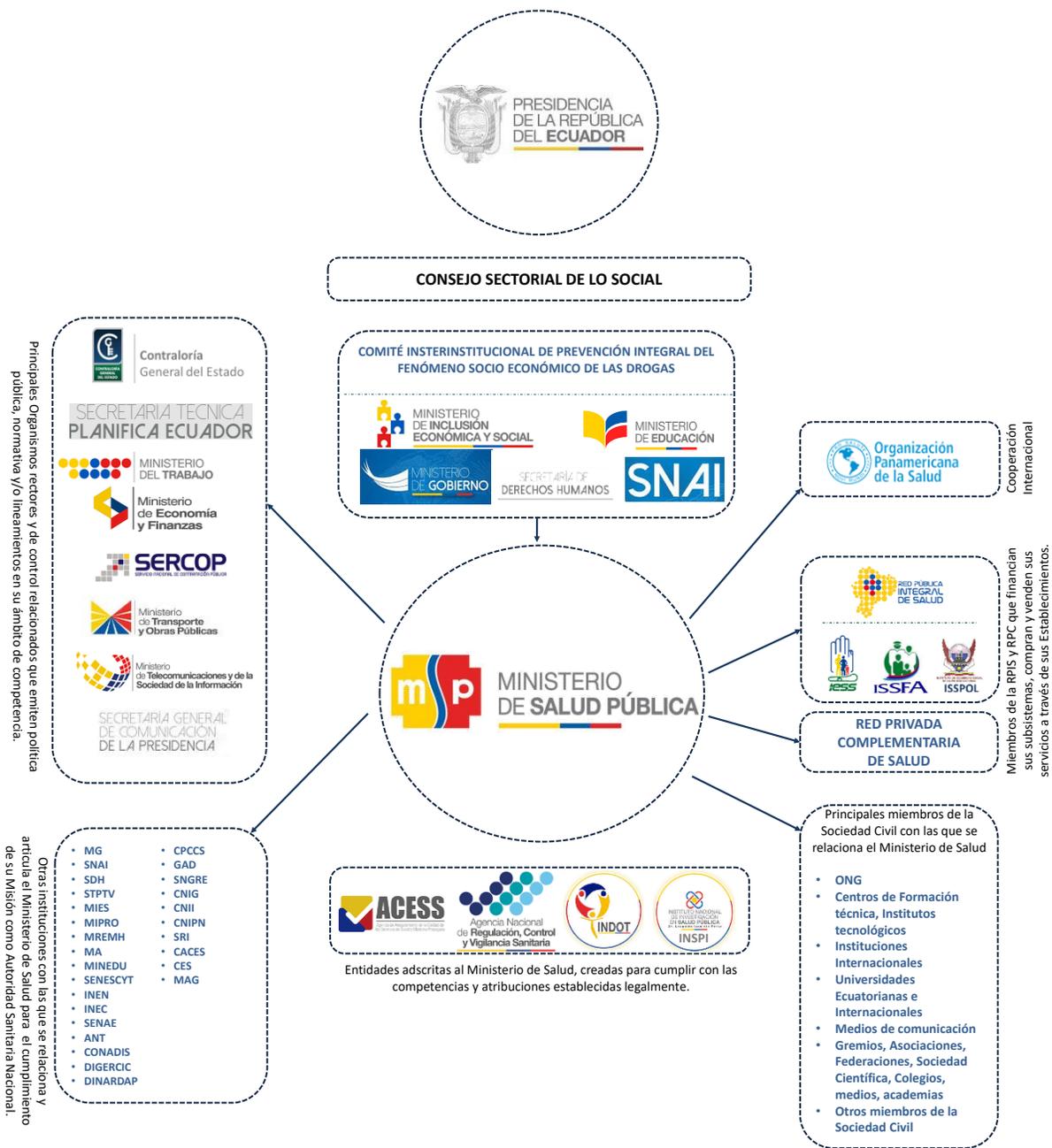
7.2 Relacionamento Externo:

Para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 - 2025 a los cuales se ata la gestión del MSP, es necesario que exista un relacionamiento del Ministerio de Salud Pública con diferentes entidades tanto públicas como privadas, ya sea para la elaboración, la aplicación de políticas, normas, y estrategias, o la ejecución de planes, programas, proyectos relacionados a la salud. Así como también una coordinación para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

El Ministerio de Salud Pública, como Autoridad Sanitaria Nacional, ejerce rectoría sobre sus cuatro instituciones adscritas, emitiendo la política en salud, y los lineamientos a ser cumplidos por dichas entidades.

Se ha identificado el relacionamiento del Ministerio de Salud con las siguientes Instituciones:

Gráfico 2. “Relacionamiento institucional externo del Ministerio de Salud Pública”



Elaboración: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

Tabla 4: Relacionamiento institucional externo.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Organización Mundial de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar el más alto grado de salud en Ecuador. Estimular labores destinadas a suprimir enfermedades epidémicas y endémicas. Promover la cooperación entre los organismos afines para dar cumplimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados a Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Actuar como autoridad directiva y coordinar asuntos de sanidad internacional. Establecer y mantener la colaboración eficaz con las Naciones Unidas, organismos especializados, Ministerio de Salud Pública. Proporcionar ayuda técnica adecuada en casos de emergencia. Establecer normas uniformes de diagnóstico y la nomenclatura de enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar como miembro en la Asamblea de la Salud. Presentar informes anuales acerca de las medidas tomadas para mejorar la salud; y, de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Organización. Remitir informes estadísticos y epidemiológicos que determine la Asamblea de la Salud.
Organización Panamericana de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar y proteger la salud de las poblaciones en las Américas. Combatir enfermedades transmisibles y atacar padecimientos crónicos con sus causas. Fortalecer el sistema de salud pública. Dar respuesta a situaciones de emergencia y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar cooperación técnica en salud al Ministerio de Salud Pública. Coordinar la compra de medicamentos y dispositivos médicos a nivel internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar lineamientos, planes, programas, proyectos en salud que han sido desarrollados por la Organización. Gestionar y coordinar la compra de medicamentos y dispositivos médicos. Gestionar y coordinar la compra de medicamentos y dispositivos médicos o fondo rotatorio. Solicitar cooperación y asesoría técnica en temas de salud.
Presidencia de la República	<ul style="list-style-type: none"> Generación de las políticas y lineamientos para el desarrollo de las actividades del sector salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y emitir las políticas y lineamientos para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer las competencias de gobernanza, vigilancia, sostenibilidad de la salud pública. Prestar servicios asistenciales a la ciudadanía en ejercicio de competencias de provisión y garantía de la calidad.
Gabinete Sectorial de lo Social	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones intersectoriales para la formulación y cumplimiento de la política pública de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir acciones correctivas para la consecución de las metas establecidas en la política pública de desarrollo social. Dar seguimiento a las acciones de cumplimiento a la política pública de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, crear, modificar, suprimir proyectos de inversión. Desarrollar acciones relacionadas a la Salud Pública en cumplimiento de la política pública de desarrollo social. Proponer proyectos normativos relacionados a Salud Pública para revisión del pleno del gabinete.
Consejo Sectorial de lo Social	<ul style="list-style-type: none"> Revisar, articular, coordinar, armonizar y aprobar la política de salud pública y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular y aprobar la política intersectorial, la agenda de coordinación intersectorial y la planificación de la inversión pública intersectorial. Coordinar el cumplimiento de la agenda de coordinación intersectorial y evaluar su 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar proyectos de normativas relacionadas a Salud Pública. Generar información relacionada a Salud Pública para elaboración de agenda.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
		desempeño. Articular las acciones gubernamentales.	
Comité Interministerial de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Formular y evaluar las políticas relacionadas al Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Coordinar y articular la política de la calidad intersectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Expedir normas necesarias para el funcionamiento del Comité y el ejercicio de las atribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir en la construcción del Plan Nacional de la Calidad. Participar en la construcción de instrumentos normativos desprendidos de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Regular, coordinar, gestionar, dar seguimiento y controlar la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir políticas públicas, planes, programas, proyectos en materia de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer política pública, planes, programas y proyectos para aprobación del Comité en relación al Fenómeno Socio Económico de las Drogas. Ejercer la Secretaría y Presidencia del Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Coordinar, gestionar, investigar, dar seguimiento y evaluar la aplicación de las políticas públicas, planes y programas emitidos por el Comité Interinstitucional.
Convenio Hipólito Unanue	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud. Coordinar y promover acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de los países miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordina y promueve acciones, programas, proyectos destinados a mejorar el nivel de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en reuniones donde se desarrollen acciones, programas, proyectos destinados a mejorar el nivel de salud.
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	<ul style="list-style-type: none"> Educar a las personas sobre los peligros del uso indebido de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar y desarrollar mecanismos, programas para la prevención y tratamiento por el consumo de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de prevención y tratamiento por el consumo de drogas
Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar, desarrollar e implementar políticas enfocadas en la reducción de la demanda y la oferta para disminuir los riesgos y los daños sociales por uso de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el impulso de políticas enfocadas en la reducción de la demanda y la oferta para disminuir los riesgos y los daños sociales por su uso de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas, planes, programas, modelos de gestión enfocados en la reducción de la demanda y la oferta para disminuir los riesgos y los daños sociales por su uso de drogas, con base en la asesoría de COPOLAD.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones para implementar políticas en salud mental y drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas, proyectos para fortalecer políticas sobre salud mental y drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas, proyectos que fortalezcan las políticas de salud mental y drogas. • Participar en las diferentes convenciones, reuniones, foros sobre salud mental y drogas. • Consolidar y enviar información referente a salud mental y drogas.
International Society of Substance Use Professionals	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y formar en prevención y abordaje de adicciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitaciones permanentes y compartir información sobre prevención y abordaje de adicciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir capacitaciones sobre prevención y abordaje de adicciones.
Comisión de Estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar la situación con respecto a las drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias internacionales de fiscalización de drogas y lucha contra el problema mundial de las drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes, programas, proyectos de fiscalización de drogas y lucha contra el problema mundial de las drogas. Solicitar apoyo técnico especializado.
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar mecanismos de control de sustancias ilícitas y precursores químicos para prevenir su desvío. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y vigilar el cumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicar las previsiones de sustancias que se van a importar anualmente.
MERCOSUR	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar actividades, programas sobre la temática de drogas, la prevención y el tratamiento de los consumos problemáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades para promover entre los estados programas comunes y actividades de cooperación, capacitación e intercambio de información en la temática de drogas, la prevención y el tratamiento de los consumos problemáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en reuniones donde se desarrollen actividades, programas, intercambio de información en la temática de drogas, la prevención y el tratamiento de los consumos problemáticos.
Consejo Nacional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la participación de los actores del Sistema Nacional de Salud para la formulación de instrumentos de relacionamiento y lineamientos de planificación y gestión relacionados a la garantía del acceso a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar y organizar la participación del Ministerio de Salud Pública en la construcción de aspectos relacionados al Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar propuestas de instrumentos de relacionamiento entre los actores del Sistema Nacional de Salud.
Contraloría General del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar, verificar y evaluar el uso de los recursos de las instituciones y organismos sujetos a control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la normativa. Facilitar la ejecución de auditorías y exámenes especiales, cumplir con las observaciones de los exámenes especiales de auditorías y mejora de la gestión.
Procuraduría General del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la representación y defensa del Estado y controlar la legalidad de las actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Absolver consultas de carácter vinculante sobre la aplicación de las diferentes leyes y reglamentos. • Ejercer la mediación para la resolución de conflictos legales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar consultas de carácter vinculante sobre la aplicación de las diferentes leyes y reglamentos. • Solicitar la mediación para la resolución de conflictos legales. • Solicitar el patrocinio judicial en temas relacionados en la garantía del derecho a la salud.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
		<ul style="list-style-type: none"> Ejercer el patrocinio judicial en temas relacionados a la acción del Ministerio de Salud Pública. 	
Defensoría del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar los derechos a la ciudadanía de acceso a la información pública. Garantizar el cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Controlar y evaluar el cumplimiento de la normativa referente a la publicación de información pública por parte del Ministerio de Salud Pública. Vigilar el cumplimiento de la aplicación de la legislación para la protección de derechos de los habitantes en el Ecuador y su defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir normativa y decisiones correspondientes a la publicación de información de acceso público. Apoyar en el ámbito técnico en acciones de defensa al a los usuarios y pacientes del Ministerio de Salud Pública.
Asamblea Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Emitir actos legislativos relacionados al ámbito de la Salud Pública. Establecer acciones relacionadas al ámbito de la fiscalización y control del cumplimiento de la misión del Ministerio de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislar, conocer y resolver los actos legislativos relacionados al ámbito de la salud pública. Fiscalizar y controlar la gestión del Ministerio de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar propuestas de actos legislativos en el ámbito de la salud pública. Informar la gestión de la cartera de estado en el cumplimiento de las acciones de fiscalización.
Fiscalía General del Estado	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir investigaciones pre-procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir investigaciones pre-procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. Coordinar para la intervención en operativos y determinar la flagrancia de las actividades que se desarrollan de manera ilegal en el ámbito de la Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Proveer información para sustento de investigaciones de delitos conforme lo determina el Código Orgánico Integral Penal.
Vicepresidencia de la República	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la implementación de las políticas públicas y estrategias relacionadas al Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir y hacer cumplir las políticas públicas y estrategias relacionadas al Sistema Nacional de Salud y su fortalecimiento.
Secretaría Nacional de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la estrategia territorial nacional mediante aspectos de desconcentración y descentralización. Emitir las políticas, coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos. Publicar datos generados por el Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular metodologías y herramientas para la elaboración de planes, programas y proyectos. Planificar la inversión para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Formular metodologías y herramientas para la instrumentación de la estrategia territorial nacional. Aprobar planes, programas, proyectos en salud; y, asignar presupuesto por concepto de 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las metodologías, herramientas, procedimientos e instrumentos definidos por la Secretaría. Presentar planes, programas y proyectos para la aprobación por parte de la Secretaría. Cumplir con los objetivos y políticas estratégicas del sector y aplicar las directrices de mejora en la gestión. Formular y ejecutar planes, indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
		<p>inversión y gasto corriente del Ministerio de Salud Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar la plataforma de datos abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y proveer información para la publicación de datos relacionados a Salud Pública.
Ministerio del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la aplicación de políticas laborales y gestión pública. Gestionar las escalas de remuneración de los profesionales de la salud en el servicio pública. • Coordinar la formulación e implementación de instrumentos institucionales. • Mejorar la administración por procesos y prestación de servicios. • Regular e implementar la política de salud en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas laborales para la gestión integral del talento humano. • Aprobar las escalas de remuneración de los profesionales de la salud en el servicio público. • Emitir normativa, metodología, instructivos y formatos relacionados a la gestión de los procesos y prestación de servicios. de las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva. • Aprobar matriz de competencias, modelo de gestión, la estructura orgánica, estatutos y manual de puestos y enviar al Ministerio de Economía y Finanzas para la respectiva aprobación de las instituciones de la función ejecutiva. Coordinar y controlar el cumplimiento de la política pública en salud en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir la política pública relacionada a la administración del talento humano. • Proponer escalas de remuneración de los profesionales de salud en el servicio público. Implementar las metodologías, proyectos y mejores prácticas de gestión pública. • Emitir política pública en salud en el trabajo. • Elaborar la propuesta de estructura orgánica, estatutos y manual de puestos de la institución.
Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la aplicación de políticas y lineamientos de normas, procesos y análisis de la gestión contable y financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas y lineamientos de normas, procesos y análisis de la gestión contable y financiera. • Controlar la ejecución presupuestaria a través de herramientas tecnológicas e-SIGEF, SPRYN, e-SBYE, entre otros. • Dictar normas, manuales, instructivos, directrices, y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio para el funcionamiento del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. • Aprobar el presupuesto institucional y seguimiento a su ejecución. • Ejecutar incrementos / disminuciones al presupuesto institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar normas, manuales, instructivos, directrices, y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio para el funcionamiento del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. • Realizar la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento y liquidación presupuestaria. • Gestionar los recursos financieros, aplicando las políticas y lineamientos de ingreso, gasto y financiamiento público. • Presentar iniciativas tarifarias para sostenibilidad del sector y buen uso de los recursos públicos.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la aplicación de políticas y lineamientos de contratación pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas y lineamientos para la contratación pública de bienes y servicios. • Administrar el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las políticas y lineamientos de contratación pública. • Adquirir medicamentos, insumos médicos, bienes y servicios a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos de red de Transporte y que afecten a la infraestructura de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar y fiscalizar obras de infraestructura del Ministerio de Salud Pública. • Administrar la infraestructura pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las necesidades de infraestructura de establecimientos de salud para la implementación de la planificación territorial. • Coordinar las necesidades de espacio físico administrativo.
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar eficientemente los bienes de la administración central 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir directrices y lineamientos respecto del diseño de bienes muebles e inmuebles utilizados por parte del Ministerio de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y remitir las necesidades de bienes muebles e inmuebles requeridos para cumplimiento de las funciones del Ministerio de Salud Pública. • Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de gestión de los bienes muebles e inmuebles.
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública de gobierno electrónico para garantía de la calidad de los servicios a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar herramientas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para uso por parte del Ministerio de Salud Pública. • Generar directrices y lineamientos respecto del uso de las TIC en el Ministerio de Salud. • Prestar facilidades para el resguardo de información digital y digitalizada que corresponde al Ministerio de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir los lineamientos y directrices orientados a la garantía de la calidad de los servicios a la ciudadanía mediante herramientas de gobierno electrónico. • Elaborar insumos para informar a la población sobre programas de salud y avances del estado en temas de salud.
Secretaría General de Comunicación de la Presidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por comunicación social aporte de manera efectiva y eficiente al desarrollo de la información relacionada a la Salud Pública. • Fomentar el diálogo e intercambio de información con los actores de interés asociados a la Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información y difusión del Gobierno Nacional. Informar a la población sobre programas de salud y avances del Estado en temas de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a las políticas y lineamientos comunicaciones respecto de Salud Pública. • Elaborar insumos para informar a la población sobre programas de salud y avances del estado en temas de salud.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
<p>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a servicios asistenciales de salud de la población mediante el financiamiento. • Generar normativa de relacionamiento interinstitucional de los actores financiadores y aseguradores. • Mejorar el estado de salud de la población mediante el relacionamiento. • Garantizar el adecuado uso de los recursos de las instituciones destinados a la atención en salud. Garantizar el cumplimiento de obligaciones y derechos de los afiliados vinculados al Ministerio de Salud Pública. • Dar cumplimiento a los lineamientos diseñados para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a los lineamientos de organización de los servicios asistenciales y de salud. • Participar en la construcción de normativa aplicables y vinculantes para la construcción del Sistema Nacional de Salud. • Establecer tarifas de aseguramiento de los empleados del MSP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos de atención integral en salud para la población beneficiaria del IESS. • Emitir lineamientos de licenciamiento, certificación y acreditación de los servicios asistenciales del IESS. • Emitir lineamientos de organización de los servicios asistenciales del IESS. • Remitir información correspondiente para el pago de prestaciones de beneficiarios del IESS en establecimientos del Ministerio de Salud Pública. • Adquirir los servicios asistenciales de los establecimientos de salud del IESS. • Cumplir y hacer cumplir las condiciones de aseguramiento del personal del Ministerio de Salud Pública.
<p>Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a servicios asistenciales de salud de la población mediante el financiamiento. • Generar normativa de relacionamiento interinstitucional de los actores financiadores y aseguradores. • Mejorar el estado de salud de la población mediante el relacionamiento. • Garantizar el adecuado uso de los recursos de las instituciones destinados a la atención en salud. • Dar cumplimiento a los lineamientos diseñados para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a los lineamientos de organización de los servicios asistenciales y de salud. • Participar en la construcción de normativa aplicables y vinculantes para la construcción del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos de atención integral en salud para la población beneficiaria del ISSPOL. Emitir lineamientos de licenciamiento, certificación y acreditación de los servicios asistenciales del ISSPOL. • Emitir lineamientos de organización de los servicios asistenciales del ISSPOL. Remitir información correspondiente para el pago de prestaciones de beneficiarios del ISSPOL en establecimientos del Ministerio de Salud Pública. • Adquirir los servicios asistenciales de los establecimientos de salud del ISSPOL.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
<p>Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a servicios asistenciales de salud de la población mediante el financiamiento. • Generar normativa de relacionamiento interinstitucional de los actores financiadores y aseguradores. • Mejorar el estado de salud de la población mediante el relacionamiento. • Garantizar el adecuado uso de los recursos de las instituciones destinados a la atención en salud. • Dar cumplimiento a los lineamientos diseñados para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a los lineamientos de organización de los servicios asistenciales y de salud. • Participar en la construcción de normativa aplicables y vinculantes para la construcción del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos de atención integral en salud para la población beneficiaria del ISSFA. Emitir lineamientos para el licenciamiento, certificación y acreditación de los servicios asistenciales del ISSFA. • Emitir lineamientos de organización de los servicios asistenciales del ISSFA. • Remitir información correspondiente para el pago de prestaciones de beneficiarios del ISSFA en establecimientos del Ministerio de Salud Pública. • Adquirir los servicios asistenciales de los establecimientos de salud del ISSFA.
<p>Establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a servicios asistenciales de salud vigilando la calidad de la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención integral en salud a la ciudadanía con base en los lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria nacional. • Cumplir con los requisitos de licenciamiento, certificación y acreditación emitidos por la autoridad sanitaria nacional. • Implementar mecanismos de reconocimiento económico con los actores de la Red Pública Integral de Salud y Red Privada Complementaria. • Proporcionar información relacionada a la vigilancia epidemiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos de atención integral en salud. • Emitir lineamientos de habilitación de servicios de salud. Solicitar información para la contribución al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
<p>Organizaciones no gubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la prestación de servicios específicos de salud. • Gestionar donaciones relacionadas a salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar aprobación de brigadas médicas de salud para atención médica. • Solicitar carta de no objeción para ejecutar acciones relacionadas al ámbito de la salud. • Ejecutar acciones relacionadas al ámbito de la salud. • Realizar donaciones relacionadas a salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar y articular la prestación de servicios de salud. • Aprobar la carta de no objeción para que las ONG ejecuten acciones relacionadas al ámbito de la salud. • Realizar el seguimiento al cumplimiento de la actividad que oferta la ONG. • Aprobar y coordinar la entrega de donaciones relacionadas a salud. • Rendir cuentas de las donaciones entregadas.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Organizaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar la gestión del objeto social de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar emisión de actos administrativos habilitantes para ejecución de objeto social. 	<ul style="list-style-type: none"> Conceder personalidad jurídica. Registrar directiva. Aprobar reforma de estatutos sociales. Registrar inclusión y exclusión de miembros. Registrar disolución de sociedades.
Instituciones de Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el fortalecimiento de las capacidades y competencias del talento humano en salud 	<ul style="list-style-type: none"> Impartir formación y capacitación para el talento humano en salud conforme las necesidades del país. Efectuar acciones orientadas al cumplimiento de la política de investigación en salud. Elaborar proyectos de investigación en salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir el Plan de Formación y Capacitación del Talento Humano en Salud. Emitir la política nacional de investigación en salud. Desarrollar la carrera sanitaria en coordinación con los actores en Salud Pública. Desarrollar procesos de certificación y recertificación. Brindar espacios en establecimientos de salud para ser configurados como docentes.
Centros de Investigación en salud	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar investigación en salud 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar investigación en salud pública. Solicitar aprobación de estudios observacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir política pública en investigación en salud. Aprobar estudios observacionales
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Proveer información relevante a salud pública a la ciudadanía. Coordinar con la Secretaría Nacional de Comunicación aspectos relacionados a la gestión gubernamental en salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar información a la ciudadanía de temas relacionados a salud pública. Solicitar información relacionada a la gestión del Ministerio de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar material de información acerca de temas de salud pública para la ciudadanía. Rendir cuentas acerca de la gestión del Ministerio de Salud Pública.
Gremios de profesionales de la salud y sociedades científicas	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y desarrollar política pública en salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en diseño de escenarios, construcción de políticas, normativa técnica y su mejora continua. Realizar planteamientos y pedidos para apoyo sobre temas referentes a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y emitir política pública en salud, así como actualización normativa para la población. Asesorar y brindar lineamientos en salud pública. Realizar convenios y alianzas en temas de salud.
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS)	<ul style="list-style-type: none"> Controlar la calidad de la prestación de los servicios públicos y privados de salud. Oficializar costos de servicios que brinda la agencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Regular y controlar a los establecimientos de salud. Regular y controlar al personal de salud. Establecer tarifas a los servicios administrativos que presta la ACCESS. 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir política pública de aseguramiento de la Calidad y Medicina Prepagada de Servicios de Salud. Emitir política pública para el personal de salud.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y aprobar planes, programas institucionales. • Orientar el uso de los recursos al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud Pública. • Actualizar/elaborar instrumentos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y solicitar aprobación para reforma/actualización de instrumentos institucionales. • Desarrollo de propuesta de instrumentos institucionales. • Desarrollar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir tarifario de servicios de salud y la metodología para el establecimiento de los precios. • Articular la agenda regulatoria anual. • Emitir metodología para el establecimiento de la tarifa de los servicios que brinda ACCESS. • Aprobar los costos de los servicios que presta ACCESS. • Aprobar reforma/actualización de instrumentos institucionales • Revisión, aprobación y envío al ente rector de la propuesta de instrumentos institucionales. • Validar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales
<p style="text-align: center;">Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regular y controlar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los productos de uso y consumo humano. • Oficializar costos de servicios que brinda la agencia. • Actualizar/elaborar instrumentos institucionales. • Desarrollar y aprobar planes, programas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular y crear normas técnicas para la implementación de la política emitida por el Ministerio de Salud Pública, en el ámbito de su competencia. Controla la aplicación de los precios de medicamentos de uso humano. • Establecer tarifas a los servicios administrativos que presta la ARCSA. Identificar y solicitar aprobación para reforma/actualización de instrumentos institucionales. • Desarrollo de propuesta de instrumentos institucionales. • Desarrollar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir política pública en control y vigilancia sanitaria. Receptar y revisar las solicitudes de fijación de precios de medicamentos nuevos. • Validar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales. • Emitir metodología para el establecimiento de la tarifa de los servicios que brinda ARCSA • Aprobar los costos de los servicios que presta ARCSA. • Aprobar reforma/actualización de instrumentos institucionales • Revisar, aprobar y enviar al ente rector de la propuesta de instrumentos institucionales.
<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regular la donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Garantizar el acceso a servicios de trasplantes de órganos. • Actualizar/elaborar instrumentos institucionales. • Desarrollar y aprobar planes, programas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir normativa técnica y regular la Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células. • Acreditar a los establecimientos de salud para que puedan realizar trasplantes de órganos. • Identificar y solicitar aprobación para reforma/actualización de instrumentos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas y lineamientos para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células. • Cumplir con los requerimientos para acreditar a los establecimientos de salud para realizar trasplantes de órganos. • Aprobar reforma/actualización de instrumentos institucionales. • Revisar, aprobar y enviar al ente rector de la propuesta de

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar propuestas de instrumentos institucionales. • Desarrollar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales. 	<p>instrumentos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales.
<p>Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar investigación en salud. Ejecutar aspectos de vigilancia sanitaria. • Actualizar/elaborar instrumentos institucionales. • Desarrollar y aprobar planes, programas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar investigación en salud pública. • Solicitar aprobación de estudios observacionales. • Brindar servicio de Laboratorio de Referencia. • Identificar y solicitar aprobación para reforma/actualización de instrumentos institucionales. • Desarrollar propuestas de instrumentos institucionales. • Desarrollar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir política pública en investigación en salud. • Aprobar estudios observacionales. • Realizar vigilancia sanitaria. • Aprobar reforma/actualización de instrumentos institucionales. • Revisar, aprobar y enviar al ente rector de la propuesta de instrumentos institucionales. • Validar el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de inversión institucionales.
<p>Ministerio de Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana. • Garantizar la seguridad física de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública. • Reducir la oferta y demanda en el aspecto relacionado a drogas. • Ejecutar estrategias para la prevención de la trata y tráfico ilícito de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social. • Disminuir riesgos asociados a la seguridad de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública. • Implementar estrategias para la disminución de la oferta de drogas a nivel nacional. • Coordinar la implementación de trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir política pública en salud en casos de emergencia. • Implementar planes, programas y proyectos orientados a la disminución de la demanda de drogas. • Prestar atención integral a personas sujetas a trata y tráfico ilícito.
<p>Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar servicios de rehabilitación a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar facilidades para garantizar el acceso a atención en salud integral a personas privadas de la libertad y a adolescentes infractoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con profesionales de la salud para la atención en salud de las personas privadas de libertad y a adolescentes infractores.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Secretaría de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar e implementar las políticas públicas de derechos humanos, ejercicio ciudadano y cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el Ministerio de Salud Pública la ejecución de estrategias orientadas a la prevención y erradicación de la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias para prevenir y erradicar la violencia mediante mecanismos de atención integral en salud. • Coordinar y evaluar el cumplimiento de sentencias, compromisos, declaraciones, acuerdos internacionales en derechos humanos.
Secretaría Técnica Ecuador crece sin Desnutrición Infantil Técnica Plan Toda una Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollas planes, programas y proyectos para abordar la desnutrición crónica infantil en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla el Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. • Coordinar la articulación entre todos los actores que intervienen en la estrategia de abordaje de la desnutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la prestación de servicios asistenciales priorizados orientados al abordaje de la estrategia de reducción de la desnutrición. • Desarrollar planes, programas y proyectos alineados al plan estratégico. • Identificar riesgos relacionados a la población en el ámbito del abordaje de la desnutrición.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública para la Salud e inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública para la Salud y el desarrollo productivo industrial 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir política a la industria con base en las necesidades de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y emitir lineamientos en política pública para desarrollo de planes, programas, proyectos en el ámbito de su competencia.
Ministerio de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el relacionamiento internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar internacionalmente en la prevención y atención integral del uso y consumo de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar iniciativas de carácter internacional para la prevención y atención integral del uso y consumo de drogas.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones para controlar la movilidad humana vigilando la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apostillar documentos emitidos por entidades rectoras del sector público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir documentos públicos relacionados a la salud.
Ministerio del Ambiente, y Agua y Transición Ecológica	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública para la Salud y gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas públicas en el ámbito ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de políticas públicas acerca del medio ambiente, en temas relacionados a salud.
		<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas sobre calidad del agua, aire y suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de políticas sobre calidad del agua, aire y suelo, con el fin de evitar riesgos en la salud.
		<ul style="list-style-type: none"> • Notificar casos Zoonóticos(Leptospirosis y Brucelosis) que podrían ser de riesgo para la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar vigilancia epidemiológica de enfermedades zoonóticas.(Leptospirosis y Brucelosis)
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las políticas relacionadas al desarrollo social. • Implementar estrategias para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes. Generar estrategias para la 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar planes, programas y proyectos para el desarrollo de hábitos saludables en los establecimientos educativos. • Impartir formación orientada a la salud sexual y 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones relacionadas a las estrategias nacionales en desarrollo social. • Planificar intervenciones relacionadas a la prevención y control de enfermedades.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
	<p>implementación de estrategias de educación en salud sexual y reproductiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la implementación de estrategias de inmunización en el esquema regular. • Coordinar la implementación de estrategias de prevención de desarrollo de enfermedades generadas por la desnutrición y malnutrición. • Coordinar la implementación de estrategias orientadas al desarrollo de hábitos saludables, ejercicio y deporte. 	<p>reproductiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar riesgos asociados a violencia de género y embarazos en niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar planes, programas y proyectos relacionados a salud sexual y reproductiva. • Identificar riesgos en poblaciones vulnerables. • Intervenir de manera integral en casos de violencia de género en establecimientos de salud. • Desarrollar programas relacionados a la implementación de hábitos saludables en establecimientos educativos.
<p>Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública para investigación (I+D) en salud pública. • Establecer lineamientos para la acreditación de Instituciones de Educación Superior y formación de profesionales de la salud. • Gestionar programas de formación y becas para profesionales de la salud. • Coordinar acceso a información para contribuir a la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir política para la formación de tercer y cuarto nivel de profesionales de la salud. • Definir política para la creación de carreras relacionadas a la salud pública. • Ejercer la rectoría en lo relativo a la aprobación de proyectos de investigación que requieran de fondos públicos. • Aprobar mallas curriculares de carreras en salud. • Generar proyectos de inversión para la innovación de la Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar la carrera sanitaria. • Establecer brechas de formación de profesionales de la salud. • Generar necesidades de becas para profesionales de la salud. • Elaborar proyectos de inversión para la innovación en salud (I+D).
<p>Servicio Ecuatoriano de Normalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normalizar, regular técnicamente, evaluar conformidad y metrología en ámbitos de impacto a la Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al mejoramiento de la competitividad, de la salud y seguridad del consumidor, la conservación del medio ambiente y la promoción de una cultura de la calidad. • Coordinar la implementación de la Normalización, Reglamentación Técnica y Metrología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar insumos técnicos para el desarrollo de estándares en temas relacionados con la salud. • Implementar la normalización, reglamentación técnica y metrología.
<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de estadísticas y censos relacionados al ámbito de salud. • Publicar datos y estadísticas relacionados a salud pública. • Generar metodologías para la producción de estadísticas relacionadas a la salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el sistema de recolección de datos del sistema nacional de salud relacionados a la salud pública. • Generar información sujeta a tratamiento por parte del INEC relacionado a salud pública.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la importación de insumos médicos, medicamentos, vehículos ortopédicos y no ortopédicos bienes para uso exclusivo de personas con discapacidad y para las personas jurídicas encargadas de su atención. • Coordinar la gestión oportuna de la desaduanización de bienes y existencias relacionados a la atención integral en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos para importar insumos médicos, medicamentos, vehículos ortopédicos y no ortopédicos, bienes para uso exclusivo de personas con discapacidad y para las personas jurídicas encargadas de su atención. • Gestionar la eliminación de bienes y existencias relacionados a cuidado de la salud caducados que se encuentran en custodia de la SENAE conforme lineamientos ambientales y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emite documentos habilitantes para la autorización de la importación de vehículos ortopédicos y no ortopédicos, bienes para uso exclusivo de personas con discapacidad y para las personas jurídicas encargadas de su atención. • Dar cumplimiento a los requisitos para desaduanización de bienes y existencias relacionados a la atención integral en salud. • Emitir lineamientos para la eliminación de bienes y existencias relacionados al cuidado de la salud.
Agencia Nacional de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar programas y acciones para prevención y disminución de accidentes de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina la elaboración e implementación de programas y acciones para prevenir y disminuir los accidentes de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración e implementación de programas y acciones para reducir la incidencia en salud por accidentes de tránsito.
Consejo Nacional de Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, transversalizar, cumplir y evaluar las políticas públicas relacionadas a la atención integral en salud para personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las instituciones que conforman el Consejo la elaboración del Plan Nacional de Discapacidades. • Recopilar propuestas de inclusión en agenda propuesta para el Plan Nacional de Discapacidades. • Evaluar el cumplimiento del Ministerio de Salud Pública respecto de Plan Nacional de Discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir normativa relacionada a la calificación y acreditación de discapacidades. • Diseñar lineamientos para la atención integral de personas con discapacidad. • Diseñar lineamientos para la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad con el objeto de garantizar su inclusión.
Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar registros adecuados para la formulación de política pública en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, registrar y ceder a la población. Coordinar el registro de nacidos vivos y defunciones. • Proporcionar al Ministerio de Salud Pública información relevante para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar información de identificación de la población para prestación de servicios de salud. • Entregar información en salud de nacidos vivos y de defunciones.
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilizar la interoperabilidad para el intercambio de información entre las instituciones públicas y posteriormente también hacia las privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. • Vigilar el cumplimiento de la aplicación de la legislación para la protección de derechos de los habitantes en el Ecuador y su defensa. • Dictar lineamientos sobre la transparencia de la información – Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar datos al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. • Solicitar la autorización para consumo de información de las instituciones que conforman el SINARDAP. • Cumplir con la normativa y disposiciones. • Apoyar en el ámbito técnico en acciones de defensa a los portadores de los datos en salud.
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> • Articular el ejercicio de participación, control social 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las iniciativas ciudadanas e impulsar 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la normativa emitida por el CPCS.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
	de lo público y la rendición de cuentas.	mecanismos de participación y control social.	
Gobierno Autónomo Descentralizado	<ul style="list-style-type: none"> Descentralizar la implementación de la política pública, planes, programas, proyectos, estrategias para la atención integral en salud. Coordinar la elaboración y ejecución de infraestructura complementaria para establecimientos de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar planes, programas, proyectos estrategias de promoción de la salud, y prevención de enfermedades, educación a la población. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. Gestionar facilidades para habilitar la prestación de servicios asistenciales de los establecimientos de salud. Ejecutar proyectos de infraestructura complementaria para establecimientos de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular planes, programas, proyectos estrategias de promoción de la salud, y prevención de enfermedades, educación a la población. Emitir lineamientos en el ámbito de competencia, para los servicios públicos que afecten la salud. Solicitar apoyo para la habilitación de facilidades para establecimientos de salud del Ministerio de Salud.
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Proteger a las personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico. Intervención en crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas, estrategias y normas en el ámbito de la salud, orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos y actuar ante eventos de desastre. Garantizar la atención en salud a la población en casos que se configuren como desastres.
Consejos Nacionales para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planes, programas, proyectos para el cumplimiento de los derechos, igualdad y no discriminación, así como el aseguramiento de los derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planes, programas, proyectos para la implementación de políticas públicas en el ámbito de la salud, considerando la diversidad, pluriculturalidad, igualdad de género y los derechos humanos.
Servicio de Rentas Internas	<ul style="list-style-type: none"> Gestiona la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria. Articular la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales. Gestionar el cobro de las obligaciones económicas contraídas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social. Proporcionar información relacionada a contribuyentes habilitados para contraer obligaciones. Emitir el certificado de obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Relacionamiento con la institución según lo determine normativa vigente relacionada, además cooperación interinstitucional para el intercambio de información sobre la facturación de las personas que realizan actividades del sector. Cumplir con la normativa y disposiciones emitidas por el SRI.

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol MSP
Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el desarrollo de la Carrera Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular, coordinar y planificar los procesos participativos de acompañamiento, evaluación, acreditación, clasificación académica y cuantificación de la calidad de las instituciones de educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la Carrera Sanitaria.
Consejo de Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el desarrollo de la Carrera Sanitaria y profesionales de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la creación de carreras y programas de grado y postgrado en las instituciones universitarias y politécnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la Carrera Sanitaria.
Centro Nacional de Enlace	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las transferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y consolidar la notificación intersectorial sobre riesgos de salud pública y coordinar la evaluación de los eventos y los riesgos para la salud pública a nivel nacional. • Difundir información sobre riesgos de salud pública internacional a las unidades pertinentes del sector salud y de otros sectores según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar casos sospechosos de eventos de interés que afecten a la salud pública
Ministerio de Agricultura y Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública para la Salud Pública, agricultura y ganadería para mantener vigilancia sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir políticas públicas acerca de agricultura, ganadería. • Notificar casos zoonóticos que podrían ser de riesgo para la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la elaboración de políticas públicas relacionados en temas de salud. • Realizar vigilancia epidemiológica de enfermedades zoonóticas.

Fuente: Normativa Legal vigente, Modelo de Atención Integral en Salud.

Elaboración: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Ing. Andrea Licenia Álvarez Vinuesa</p> <p>Cargo: Analista de Identificación Desarrollo y Mejora Continua de Procesos 2</p>	
<p>Nombre: Ing. Nancy Guadalupe Cerón Moreno</p> <p>Cargo: Analista de Identificación Desarrollo y Mejora Continua de Procesos 3</p>	
<p>Revisado por:</p> <p>Nombre: Ing. Lenin Patricio Aldaz Barreno</p> <p>Cargo: Director Nacional de Gestión de Procesos</p>	

Validado por:

Nombre: Ing. Pedro José Liut Jaramillo.

Cargo: Coordinador General de Planificación
y Gestión Estratégica